

PARTICULAR

Número 237/18

JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

PRÓRROGA COTO DE CAZA AV-10187 DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Se va a proceder a la prórroga del coto de caza AV-10187 de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por lo que mediante el presente anuncio se notifica a los propietarios desconocidos, con domicilios desconocidos o con los que no ha podido contactarse, que sus parcelas se incorporarán en el coto de caza si en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio no se oponen a ello por escrito dirigiéndose por escrito a: J.A.L. de Madrigal de las Altas Torres C/ Arevalo nº 16 con C.P.: 5220 de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

En Madrigal de las Altas Torres, a 16 de enero de 2018

El Presidente, *Buenaventura Gonzalez Pinto.*